



AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.559/.-

QUILLON, Diciembre 03 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 12.11.2018, emitida por el Director del Colegio Quillón;
2. Autorización de corte de tránsito en calles que indica;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre parcial de calles en la forma que a continuación se señalan, el día **sábado 08 de diciembre** del año en curso, desde las **17:00 horas hasta las 02:00 horas del día domingo 09 de diciembre del año en curso**, por **Celebración de la Fiesta de la Primavera** que realizará el Colegio Quillón:
 - ✚ Cierre de calle San Martín entre calle El Roble y calle J. Miguel Carrera, para ubicación de escenario y puestos de comida.
 - ✚ Cierre de calle San Martín, entre calle J. Miguel Carrera y calle J. Paulino Flores, para estacionamiento de carros que harán su presentación frente al escenario.
 - ✚ Cierre parcial de calle J. Miguel Carrera, esquina de calle San Martín, sólo en el momento en que avance algún carro que hará su presentación frente al escenario.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECCION
- DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU